

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Marzo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Marzo)

#### REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Zaragoza y el Juez de instrucción de Egea de los Caballeros, de los cuales resulta:

Que por varios vecinos del pueblo de Boquiñeni se presentó una instancia al Ayuntamiento en súplica de que se tomase alguna medida para evitar los graves perjuicios que experimentaba el vecindario á causa de la derivación del río Ebro, motivada por las obras que realizaban en él algunos vecinos de Boquiñeni y de Pradilla que se dedicaban á la pesca con boquetas;

Que convencido el Ayuntamiento de la exactitud de lo expuesto, en la instancia de los recurrentes, hasta el punto de afirmar que, debido á la colocación de esas boquetas en el brazo del río que linda por su margen derecha con el término municipal de Boquiñeni, habíanse perdido en un transcurso de tiempo relativamente corto 100 cahices de tierra, que en la actualidad, y á consecuencia de las desviaciones del río ocasionadas por las boquetas, quedaban en el centro completamente aislados, y no encontrando legal ni tampoco prudente hacer obras de defensa, porque pudiera con ellas perjudicarse á los propietarios de la margen opuesta, acordó colocar alguna leña y algunas piedras en el nacimiento del galacho ó brazo del río antedicho para sujetar un tanto la corriente del río é interceptar así el paso del pescado y quitar por tal modo la causa principal de la cuestión, invitando al efecto á todo aquel que voluntariamente quisiera cooperar, puesto que la mayoría de los vecinos tenían fincas lindantes con el río;

Que previa denuncia por escrito formulada contra el Alcalde de Boquiñeni por el supuesto delito de sustracción de piedra del término municipal de Pradilla é interceptar el curso de

las aguas del Ebro con el objeto de cambiar los límites de los dos términos municipales citados, mandó instruir el Juzgado de Egea de los Caballeros el correspondiente sumario, y estando practicándose por aquél las diligencias acordadas en el mismo, el Gobernador de la provincia, á instancia de la Alcaldía de Boquiñeni y de acuerdo con el dictámen de la Comisión provincial, le requirió de inhibición, fundándose en que no se trataba de ningún delito de hurto de piedra, puesto que ésta fué sacada del mismo río é invertida en la pequeña obra realizada para el mejor aprovechamiento de las aguas por los vecinos de Boquiñeni y para evitar los perjuicios que de otra manera se les originaba, faltando, por consiguiente, la idea del lucro, indispensable para que exista el delito de hurto; en que la cuestión planteada era la de determinar si el Ayuntamiento de Boquiñeni obró ó no, con las debidas formalidades al autorizar, dentro de las atribuciones que le confiere el art. 72 de la ley Municipal, las obras antes aludidas, por lo que, si alguna disposición legal se hubiere con tal motivo infringido, habría de corresponder su conocimiento á las Autoridades del orden administrativo, y no á los Tribunales ordinarios. Citaba además el Gobernador en apoyo de su competencia el art. 31 de la vigente ley de Aguas y los Reales decretos de 5 de Julio de 1883, 1.º de Julio de 1885 y 8 de Septiembre de 1887;

Que sustanciado el incidente, el Juez sostuvo su jurisdicción, alegando las disposiciones contenidas en los artículos 3.º y 5.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887; que por tratarse de perseguir el delito de alteración de términos ó linderos de pueblos ó heredades, el cual definía y castigaba en su art. 535 del Código penal, era obvio que á los Tribunales ordinarios correspondía conocer del asunto, tanto más, cuanto que los términos del citado art. 535 eran absolutos y generales, sin que cupiese crear obstáculos á la investigación sumarial, ni bastara á destruir este aserto las citas que de una manera genérica se hacían en el requerimiento, ninguna de las cuales, en especial el art. 72 de la vigente ley Municipal, eran aplicables al caso de que se trataba, y que esta doctrina la corroboraba el Real decreto de 30 de Agosto

de 1889, que si no guardaba perfecta analogía con el caso actual, merecía especial mención, así como las disposiciones de los artículos 267, 272 y 273 de la ley orgánica del Poder judicial, el 11 de la adicional de 1882 y el 10 de la de Enjuiciamiento criminal, determinantes de la competencia del Juzgado, dada la naturaleza de la cuestión que se ventilaba;

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites;

Que remitidos con posterioridad nuevos antecedentes, á petición de la Sección ponente de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, de ellos aparece que las obras practicadas por el Ayuntamiento de Boquiñeni se realizaron sin previo permiso del Gobernador de la provincia, y que asimismo se practicaron sin sujeción á plano ni proyecto alguno, toda vez que las mismas no se consideraron como obras de defensa ni mucho menos, y si únicamente como simple obstáculo que se opuso al paso del pescado, y de ninguna manera al curso de las aguas, que el Ayuntamiento indicado había tenido buen cuidado de no interceptar;

Visto el art. 72 de la ley Municipal, según el cual, es, entre otros extremos, de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos «la ejecución de todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción á la legislación especial de Obras públicas»;

Visto el art. 226 de la vigente ley de Aguas, que dice: «La policía de las aguas públicas y sus cauces naturales, riberas y zonas de servidumbre, estará á cargo de la administración y la ejercerá el Ministro de Fomento, dictando las disposiciones necesarias para el buen orden en el uso y aprovechamiento de aquéllas»;

Visto el art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que prohíbe á los Gobernadores promover contiendas de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando, en virtud de la misma ley, deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de dictar:

#### Considerando:

1.º Que la presente contienda jurisdiccional se ha suscitado con motivo de la causa criminal seguida contra el Ayuntamiento de Boquiñeni por los supuestos delitos de sustracción de piedra, variación de curso de las aguas del río Ebro y alteración del límite de los pueblos de Boquiñeni y Pradilla;

2.º Que dada la naturaleza de los antecedentes extractados, es de la competencia de las Autoridades administrativas apreciar previamente el alcance de la responsabilidad contraída por el Ayuntamiento, ya se trate de que las obras se realizaran en el brazo ó galacho naturalmente y con antelación derivado del río Ebro, ya se realizaran en las aguas ó márgenes de éste pertenecientes al término municipal de Boquiñeni, por ser de aplicación, en el primer caso, el art. 72 de la ley Municipal, y en el segundo el 226 de la ley de Aguas que en los vistos se citan;

3.º Que en tal supuesto, y mientras que por la Administración no se decida si el Ayuntamiento de Boquiñeni, al adoptar el acuerdo que adoptó acerca de las obras que se ha hecho mérito, y el Alcalde, al ejecutar dicho acuerdo, se excedieron ó no de las facultades que las leyes Municipal ó de Aguas y demás disposiciones vigentes en la materia les conceden, es de todo punto evidente que existe por resolver una cuestión previa esencialmente administrativa, y de la resolución que recaiga puede depender el fallo que en su día pronuncien los Tribunales del fuero ordinario;

4.º Que se está, por lo tanto, en uno de los casos de excepción del art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la Administración.

Dado en Palacio á diez y ocho de Febrero de mil novecientos uno.—  
MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marcelo de Azcárraga.

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nm. 1157

Minas.—Anuncio

Habiendo sido admitida por este Gobierno de provincia la renuncia de la mina de plomo y cobre nombrada «Fernando», (núm. 212), del término municipal de Vilanova de Prades, presentada por D. Alfonso Piaget, con fecha de ayer he acordado cancelar su expediente, quedando sin curso y fenecido, declarando su terreno franco y registrable.

Lo que se hace público por medio de este Boletín para los efectos legales.

Tarragona 30 de Marzo de 1901.—  
El Gobernador, Francisco Melero.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1158

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra, Interventor del mismo,

Hace saber: Que necesitando adquirirse para el consumo de este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, carbón vegetal, carne de vaca, garbanzos, jabón común, leña, manteca de cerdo, pastas, patatas, tocino y vino común, se anuncia al público un concurso que tendrá lugar a las doce del día 12 de Abril venidero en las oficinas de la Administración de este Hospital, á cuya hora se admitirán proposiciones escritas en las que ha de consignarse el domicilio del proponente; que los artículos serán de superior calidad, de los cuales acompañarán muestras, y que en el precio de ellos debe comprenderse todos los gastos hasta su colocación en almacenes, no admitiéndose proposiciones sin estos requisitos.

Tarragona 29 de Marzo de 1901.—  
José Bisquerra.

Núm. 1159

Comisión Liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4.

Siendo muchos los individuos que pertenecieron á este batallón y los herederos de los fallecidos que á pesar del tiempo transcurrido desde que se terminaron sus ajustes y anunciaron en los periódicos y Boletines oficiales (Octubre último), para que solicitaran en instancia dirigida al Jefe de esta Comisión el importe de sus alcances, sin que lo hayan verificado seguramente porque no ha llegado á su conocimiento, se anuncia de nuevo á fin de que una vez enterados promuevan solicitudes reclamando dichos alcances, que les serán girados inmediatamente por esta Comisión Liquidadora.

Alicante 28 de Marzo de 1901.—El Teniente Coronel Jefe, Eduardo Eras.

Núm. 1160

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ulldemolins

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Freixes Sentis.  
Domingo Arán Farré.  
José Amigó Estivill.  
Ramón Nogué Miret.

D. Ramón Queralt Monlleó.  
Isidro Nebot Puipercós.  
Mateo Boqué Roigé.

Mayores contribuyentes

D. José Monlleó Monlleó.  
Antonio Franch Segriá.  
José Franquet Pamies.  
Francisco Toldrá Odena.  
José Toldrá Abella.  
Ramón Monlleó Segriá.  
Rafael Llorba Argañy.  
Jaime Espasa Batiste.  
Jaime Espasa Cañellas.  
Francisco Crivillé Nebot.  
Miguel Boqué Borrull.  
Baltasar Belart Sabaté.  
Pablo Toldrá Mort.  
Jaime Toldrá Freixes.  
Jaime Sentis Monlleó.  
Ramón Monlleó Masip.  
José Espasa Anglés.  
Antonio Llorba Vilalta.  
Jaime Estivill Vilalta.  
Jaime Borrull Monlleó.  
José Llorba Vidal.  
Isidro Franch Rius.  
José Espasa Franquet.  
José Anglés Sanchez.  
Antonio Vilalta Llorba.  
Ramón Piñol Gasull.  
José Monlleó Segriá.  
Francisco Espasa Figueras.  
Jaime Belart Musté.  
Jaime Figueras Llorba.  
Bautista Segriá Alabart.  
Francisco Monlleó Anglés.  
Antonio Segriá Toldrá.  
Jaime Segriá Toldrá.  
Francisco Toldrá Crivillé.  
Juan Nebot Queralt.  
Ulldemolins 23 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Jaime Freixes.

Núm. 1161

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de Febrero último el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el presente año, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal, se hace público además de los edictos que se publicaron en esta localidad, que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.ª—D. Francisco Toldrá Odena, D. Francisco Llorba Tormés y D. Juan Espasa Segriá.  
Sección 2.ª—D. Juan Boqué Aldomá, D. Ramón Piñol Gasull y Don Salvador Viñes Espasa.

Sección 3.ª—D. Ramón Besó Miret, D. José Franquet Pamies y D. Ramón Monlleó Masip.

Ulldemolins 18 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Jaime Freixes.

Núm. 1162

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Brañim

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Padró Sirvent.  
Gaspar Solé Font.  
Juan Solé Güell.  
Rafael Teixidó Comas.  
Baldomero Gaset Figueras.  
Francisco Blanch Queraltó.  
Martín Calaf Coll.  
Antonio Vives Blanch.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Busquets Aguadé.  
José Recasens Busquets.  
José Balsells Castellet.

D. José Balsells Valldosera.  
Miguel Coll Nin.  
José Coll Nin.  
Eugenio Fortuny Figuerola.  
Pedro Fusté Vives.  
José Ferré Manetas.  
Francisco Garriga Rossell.  
Vicente Galofré Saigi.  
Pedro Pie Gavaldá.  
Juan Jané Sagarra.  
Antonio Jané Brullas.  
Ramón Mercadé Castell.  
Pedro Magriñá Olivé.  
Pablo Porta Gaspá.  
Daniel Padró Valldosera.  
Juan Fusté Vives.  
Juan Pons Ferré.  
Juan Recasens Garriga.  
José Recasens Dalmau.  
Juan Recasens Busquets.  
Pablo Ribé Monserrat.  
Antonio Solé Font.  
Juan Mestres Domingo.  
José Sagalá Aluja.  
Isidro Sagarra Balsells.  
Francisco Sirvent Porta.  
Francisco Torné Blanch.  
Delfín Valentí Batalla.  
Ramón Martí Tomás.  
Daniel Valldosera Cardona.  
José Valldosera Vives.  
Antonio Ferrando Boada.  
José Busquets Recasens.

Brañim 25 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Antonio Padró.

Núm. 1163

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión pública extraordinaria celebrada el día 6 del pasado mes de Febrero, procedió al sorteo para designar los señores contribuyentes que en el presente ejercicio 1901 deberán constituir la Junta de Vocales asociados, resultando nombrados los señores siguientes:

Sección 1.ª—D. José Rovira Batet, D. José Queralt Mari y D. Juan Adserá Cugat.

Sección 2.ª—D. José Queralt Gasol, D. José Forné Porta y D. Juan Torné Roig.

Sección 3.ª—D. José A. Forné Vives, D. Francisco Rovira Rovira y Don Juan Guivernau Coll.

Cabra 25 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Pedro Queralt.

Núm. 1164

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente año 1901, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia el presente edicto, á fin de que los vecinos y contribuyentes á quienes interesa puedan examinarlo y deducir, dentro del plazo indicado, las reclamaciones que á su derecho estimen pertinentes, pues una vez transcurrido aquél quedarán sin curso las que se presenten fuera de tiempo.

Cabra 25 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Pedro Queralt.

Núm. 1165

Don Juan Masip Sanclement, Alcalde constitucional de Gratallops,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusión en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el actual año de 1901, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consis-

toriales á las once del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.910'23 pesetas, más el impuesto transitorio y precios rectificadas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Gratallops 23 de Marzo de 1901.—  
Juan Masip.

Núm. 1166

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, el padrón de cédulas personales de este pueblo para el actual año de 1901, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

Gratallops 20 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Juan Masip.

Núm. 1167

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilella alta

Confeccionado por la Junta respectiva del gremio de líquidos el reparto correspondiente, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para que en dicho plazo pueda examinarlo el vecindario y producir las reclamaciones consiguientes.

Vilella alta 28 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Juan Solá.

Núm. 1168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Las Pilas

Terminados los repartimientos de consumos y sal y el de líquidos de este pueblo para el corriente año de 1901, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlos y producir las reclamaciones que crean justas.

Las Pilas 26 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Juan Gené.

Núm. 1169

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masdenverge

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año 1902, se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 1.º de Abril hasta el 15 de Mayo próximo, con los documentos justificativos que lo acrediten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de las ciudades de Tortosa, Roquetes, San Carlos de la Rápita y de los pueblos de Amposta, Santa Bárbara, Freginals, Godall y Galera hagan público este anuncio en sus respectivas localidades, para conocimiento de sus administrados y terratenientes de este pueblo.

Masdenverge 29 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Joaquín Llatxe.

Núm. 1170

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amelilla

Debiendo de procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año de 1902, se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 1.º de Abril hasta el 15 de Mayo próximo, con los documentos justificativos que lo acrediten.

Amelilla 29 de Marzo de 1901.—  
El Alcalde, Antonio Vendrell.

Imprenta Herederos de J. A. Nel-30.

**Indice**

	Núm.		Núm.		Núm.
—Circular sobre formación de los apéndices al amillaramiento	75	—Vilella baja, Vilella alta, Masroig, Pira, Tamarit, Mora de Ebro, Masó, Garidells, Vimbodí, Vallfogona, Llorach, Valls é Irlas, id.	69	—Ulldemolins y Cherta, id.	78
<b>ADMINISTRACION PRINCIPAL</b>		—Maspujols, Morell, Margalef, Barbará, Pallaresos, Roquetas, Arbolí, Santa Oliva, Argentera, Vendrell y Rocafort, id.	70	<i>Padrones.</i> —Pira, Alió, Puigtinós y Riudecols, el de cédulas personales.	52
de Aduanas.—Hace público no haberse presentado la declaración para el despacho de 2 pipas de vino conducidas por el vapor «Sardinia», 65, 66	67	—Vilaseca, Canonja, Vallclara, Ribarroja y Pinell, id.	71	—Alcanar y Bellvey, id.	53
<b>AGENTES EJECUTIVOS.</b> —El de Tarragona notificación a María Francisca Espinós y otros	57	—García, id.	72	—Cabacés, id.	54
—El de id. subasta fincas de Francisca Masalles	63	—Ayguamurcia, id.	73	—Renau, Arnes, Rojals y Molá, id.	55
—El de Torre de Fontaubella subasta fincas	65	—Senant, Pasanant, Cunit, Almoister, Morera, Cabra, Ceballá y Porrera, id.	74	—Vendrell, id.	56
—El de Tarragona notificación a los acreedores a los bienes de Francisca Masalles	69	—Bisbal de Falset, id.	75	—Bisbal del Panadés, Arbós, Forés, Pobla de Montornés y Vilaplana, id.	58
<b>ALCALDIAS.</b> —Arbitrios.—Santa Perpetua, arriendo de los extraordinarios	53	—Figuerola, Falset y Forés, id.	76	—Creixell, Dosaiguas y Tortosa, idem.	60
—Pobla de Montornés y Almoister, id.	55	—Vallmoll, Santa Perpetua y Bañeras, id.	77	—Argentera, id.	62
—Roorell, id.	56	—Ulldemolins y Brañim, id.	78	—Fatarella, id.	63
—Calafell, id.	58	<i>Extractos.</i> —Roquetas el del mes de Febrero.	70	—Bisbal de Falset, id.	64
—Creixell y Riudecañas, id.	60	—Mora la Nueva, de Octubre, Noviembre y Diciembre	73	—Vandellós, Vilella alta, Calafell, Perafort y Borjas, id.	65
—Roorell, id.	63	<i>Indeterminado.</i> —Rourell y Masroig, renovación Junta municipal	52	—Irlas y Constantí, id.	67
—Porrera, id.	66	—Amposta, id.	53	—Torredembarra, id.	68
—Altafulla, Rourell y Pilas, id.	71	—Mas de Barberáns, Lloá, Pauls y Castellvell, id.	54	—Vilanova de Prades y Espluga, idem	69
<i>Amillaramientos.</i> —Amposta la formación del apéndice	55	—Torre del Español, Senant, Pont de Armentera y Corbera, id.	55	—Barbará, id.	73
—Gandesa, id.	74	—Riudecols, San Carlos, Cenja y Rourell, id.	56	—Catlár y Rocafort, id.	74
—Masdenverge y Ametlla, id.	78	—Cherta, Vilanova de Escornalbou, Perafort y Riera, id.	57	—Reus, id.	76
<i>Consumos.</i> —Ciurana, tarifa arbitrios	54	—Borjas, Alfara, Viñols, Pratdip, Masdenverge, Arbós, Nulles, Uldecona, Ribarroja, Miravet, Vilaverí, Aldover y Vilarrodona, id.	58	—Bañeras, id.	77
—Vilanova de Prades, arriendo	55	—Cambrils, Vespella, Vilabella y Nou, id.	59	—Gratallops, id.	78
—Brañim y Prat de Compte, id.	61	—Botarell y Freginals, id.	60	<i>Presupuestos ordinarios.</i> —Cabra	78
—Aleixar, Espluga y Almoister, id.	66	—Altafulla, Riba, Rasquera, Ametlla, Catllar y Canonja, id.	61	<i>Reemplazos.</i> —Espluga cita a Ramón Franqués	52
—Espluga, id.	77	—Cabacés, Colldejou, Batea, Pobla de Mafumet, Riudecañas, Secuita y Cornudella, id.	62	—Ribarroja, a José María Castellvi	57
—Gratallops, id.	78	—Fatarella, Pilas, Santa Coloma y Santa Bárbara, id.	63	—Rourell a Antonio Muñoz y José Miquel	63
<i>Elecciones.</i> —Cenja y Amposta, lista de compromisarios para la elección de Senadores	56	—Horta, id.	64	—García a José M. Madico.—Pratdip a Juan Juncosa	64
—Vilanova de Escornalbou, Vilabella, Miravet y Poboleda id.	57	—Villalba, Torre de Fontaubella, Conesa y Alcanar, id.	65	—Rocafort a José Corbella y Casimiro Briansó	74
—Cherta, Pratdip, Riera, Lloá, Viñols, Pobla de Mafumet, Torre del Español y Borjas, id.	58	—Morera, Caseras, Tivenys, Renau, Tivisa, Garidells, Tamarit, Vilella alta y Ginestar, id.	66	<i>Repartos.</i> —Bellvey, consumos, líquidos y arbitrios	53
—Tarragona, Dosaiguas, Alfara y Botarell id.	59	—Albiñana, Espluga, Flix y Riudoms, id.	67	—Lloá y Cabacés, id.	54
—Roorell, Cambrils, Cabacés, Freginals, Cornudella, San Jaime, Rasquera, Catllar, Arbós, Selva y Pont de Armentera, id.	60	—Calafell, id.—Torredembarra, sobre cambio de un camino	68	—Uldecona, consumos y líquidos.	56
—Colldejou, Santa Coloma, Altafulla y Mora la Nueva, id.	61	—Masó, Salomó, Mora de Ebro, Margalef y Almoister relación de individuos que forman la Junta municipal	69	—Vendrell, líquidos	58
—Ametlla, Batea, Pilas, Galera, Horta, Riba y Alforja, id.	64	—Vendrell, Rocafort, Santa Oliva, Maspujols, San Jaime, Arnes, Argentera, Pobla de Masaluca y Palma, id.	70	—García, arbitrios	58
—Godall, Aldover, Perafort, Rodoná, Secuita, Fatarella, Riudecols, Torroja, Vilaverí y Benisanet, id.	65	—Vilaseca, Pinell, Valls, Argentera, Capafons y Arbolí, id.	71	—San Vicente, id.—Masó, consumos y otros	59
—Ginestar, Salomó, Masroig, Bellmunt, Llorens, Vinebre, Solivella, Villalba, Torre de Fontaubella, Pobla de Masaluca, Sarreal, Masllorens, Flix, y San Carlos, id.	66	—García y Montreal, id.	72	—Llorach, consumos.—Vilanova de Escornalbou, id. y otros	62
—Albiñana, Santa Bárbara, Montblanch, Molá, Masdenverge, Tivisa, Nou, Mas de Barberáns, Espluga, Palma, Renau, Vilarrodona y Tivenys, id.	67	—Ayguamurcia, Barbará y Vallclara, id.	73	—Miravet, líquidos y consumos.—Alforja, consumos	63
—Caseras, Montreal, Riudoms, Calafell, y Aleixar, id.	68	—Mora la Nueva, Aleixar, Figuera, Pasanant, Ceballá y Porrera, id.—Tarragona anuncio acuerdo sobre subasta para la limpieza de la cloaca de las calles de San Miguel y Barcelona.—Vespella, id. sobre variación de un camino	74	—Calafell, id. y otros.—Vallclara, consumos.—Freginals y Vilella baja, id. y otros	65
		—Bisbal de Falset, Dosaiguas y Benifallet, renovación Junta municipal	75	—Rourell, consumos y líquidos.—Masllorens, id. y otros	66
		—Figuerola, Falset y Forés, id.	76	—Constantí, Pradell, Viñols é Irlas consumos.—Torre de Fontaubella y Vallfogona, id. y líquidos	67
		—Bañeras, id.	77	—Arnes, id. id.—Ginestar y Mora la Nueva, consumos	68
				—Horta, líquidos.—Conesa y Pobla de Mafumet, consumos.—Musara, Riba y Galera, id. y líquidos	69
				—Santa Coloma y Vniebre, consumos.—Santa Oliva, id. y líquidos	70
				—Bot y Santa Bárbara, consumos.—Arbós, Corbera y Febró, id. y líquidos.—Secuita, guardería rural	71
				—Poboleda y Salomó, consumos.	72
				—Vilella alta, Godall, Puigpelat y Mora de Ebro, id.—Pauls, id. y arbitrios	74
				—Ulldemolins, consumos	75
				—Marsá, id.—Caseras, id. y líquidos.—Vimbodí, id. id. y guardería rural	76
				—Capafons, consumos	77
				—Pilas, id. y líquidos.—Vilella alta líquidos	78
				<i>Subastas.</i> —Reus subasta la construcción de cinco sepulturas	55
				—Tarragona subasta el suministro de machaca	73
				<i>Vacantes.</i> —Vilella alta la de Secretario	55

—Solivella, id.	65
—Benifallet la de Recandador	66
—Roquetas la de Cirujano	77
<b>AUDIENCIAS.</b> —La de Barcelona anuncia exámenes generales para la habilitación de Secretarios de Juzgados municipales.—Id. para el cargo de Procurador de los Tribunales	71
<b>AYUDANTIA DE MARINA.</b> —La de San Carlos anuncia el hallazgo de dos bocoyes y dos cuartos vacíos	65
<b>BANCOS.</b> —El de Valls publica el balance de 1900	54
—El de id. anuncia el extravío de un resguardo de depósito constituido por Juan Andreu	76
<b>CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.</b> —Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo	64
<b>COMANDANCIA DE MARINA.</b> —Anuncia convocatoria para plazas de aprendices de artilleros de mar	63
—Anuncia vacante la asesoría de Marina del distrito de Villanueva	74
<b>COMISARIA DE GUERRA.</b> —Concurso para la adquisición de los artículos necesarios para las Factorías	69
<b>COMISION LIQUIDADORA.</b> —La del primer Batallón del regimiento Infantería de la Princesa, anuncia terminación de ajustes	78
<b>COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO.</b> —Circular señalando los días a cada pueblo para el juicio de exenciones, 74 y	72
<b>COMISION PROVINCIAL.</b> —Señala los días que ha de celebrar sesión durante el mes de Marzo	57
—Acuerdo admitiendo la renuncia del cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Alforja presentada por Jaime Aragonés	69
—Anuncio sobre donativo del Sr. Conde de Lascoti	58
—Idem por mano de D. Francisco Salvany	67
—Acuerdo admitiendo su renuncia del cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Torre del Español presenta D. José Viñes	69
<b>CONSEJO DE ESTADO.</b> —Relación de pleitos incoados, 52, 53 y	73
<b>DELEGACION DE HACIENDA.</b> —Subasta obras en el bote Diana	54
—Cesantía y nombramiento del Administrador subalterno del partido de Tortosa.—Anuncia junta administrativa sobre expediente de defraudación contra el Ayuntamiento de la Riera	56
—Traslada circular aclarando dudas relativas a la contribución de Utilidades.—Relación de efectos timbrados sustraídos de la Administración subalterna de Laredo	62
—Anuncia haber cesado en el cargo de Inspectores de Hacienda José A. Poggio y José Morlins.—Otro estableciendo y poniendo a la venta sellos especiales para completar la tasa de los telegramas.—Idem sobre pago cupones	67
—Circular relativa al impuesto de consumos.—Otra sobre la cobranza del impuesto de cédulas personales de las clases activas y pasivas.—Relación de	

las minas que deben satisfacer el impuesto del 3 por 100 ..... 71

—Relación de efectos timbrados sustraídos de la Administración subalterna de Valencia de Don Juan..... 75

—Subasta de maderas y pliego de condiciones administrativas..... 77

**DIPUTACION PROVINCIAL.**—Circular sobre pago del Contingente provincial, 52, 53 y..... 54

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS públicas.**—Subasta obras del trozo 3.º de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa ..... 60

**DISTRITO FORESTAL DE CASTELLÓN TARRAGONA.**—Cuartas subastas de pastos..... 58

**G**

**GOBIERNO CIVIL.**—Elecciones.

—Circular sobre remisión listas definitivas para la elección de Senadores..... 54

—Resultado de las verificadas en los distritos de Tarragona-Vendrell, Valls-Montblanch y Reus *Indeterminado.*—Circular sobre renovación Juntas municipales... 53

—Otra disponiendo se entregue el mando de esta provincia á Don Juan Fontana.—Otra relativa á haberse hecho cargo del mismo 59

—Otra trasladando á Reus al Agente Manuel Pérez.—Otra sobre sustracción de un carro y una yegua á Adolfo Gil..... 60

—Presupuesto carcelario del partido de Falset..... 63

—Idem modificando el del partido de Gandesa..... 64

—Toma de posesión del Gobernador D. Francisco Guillermo y cese del interino D. Juan Fontana..... 68

—Circular convocando á sesión extraordinaria á la Excm. Diputación..... 71

—Otra sobre terminación ajustes del primer batallón del regimiento Infantería de la Reina.—Otra sobre orden público y moral..... 74

—Circular referente á la terminación de los ajustes abreviados del regimiento Infantería de San Marcial, núm. 44..... 76

*Jefatura de Obras públicas.*—Anuncio sobre alumbramiento de aguas del subsuelo de la riera de Riudecols..... 65

—Idem haciendo público haberse decretado la necesidad de la ocupación de terrenos con motivo de las obras que han de practicarse en el extremo Oeste del muelle de Costa..... 67

*Minas.*—El registro de una de hierro con el nombre de Josefa.—Otra de plomo con el de Esperanza..... 53

—Otra de sal de galvedo con el de Beatriz..... 58

—Otra de plomo con el de Dolores..... 59

—Otra de carbón con el de Roca.—Se declara franco y registrable el terreno de la de plata denominada María..... 61

—El registro de una de plomo con el nombre de San Juan..... 62

—Otra de carbón con el de Buena Suerte..... 63

—Otra de plomo con el de San Lorenzo.—Otra de id. con el de Ventura..... 70

—Otra de manganeso con el de Domingo..... 74

—Otra de id. con el de Ramona... 75

—Otra de plomo con el de Mariana..... 76

—Otra de id. con el de San Arturo.—Declara caducada la de id. denominada Clementina... 77

—Idem, la de plomo y cobre Fernando..... 78

**Orden público.**—La captura de Juan Andreu Martí..... 58

—La de José Vergés y Mercedes Bernarda.—La de Antonio Tamayo y otros..... 61

—La de Miguel Simó..... 62

—La de José García..... 63

—La de Félix Badía..... 65

—La de Manuel Prados y otros.—La de Fernando Murillo.—La de varios presos fugados de la cárcel de Bañeza..... 72

—La de Antonio Rané..... 74

**Pesas y medidas.**—Anuncia la comprobación y contrastación en el partido de Montblanch... 70

**Recursos.**—Anuncia el interpuesto por José Alguero..... 68

—Idem por Bautista Zaragoza..... 74

—Idem por José Alguero..... 77

**Sanidad.**—Circular y dictamen relativo á la viruela..... 52

**GOBIERNO MILITAR.**—Anuncia una vacante de músico de 2.ª en el regimiento Infantería de Almansa..... 58

**H**

**HOSPITAL MILITAR.**—Concurso para la adquisición de varios artículos de consumo..... 52

—Idem id..... 78

**I**

Índice de Febrero..... 54

**INTERVENCION DE HACIENDA.**—Anuncio referente á cédulas personales..... 70

—Relación de pagarés de compradores de bienes desamortizados vencederos en Abril... 73

—Pago á las clases pasivas..... 76

**J**

**JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.**—Publica nombramiento de Maestros interinos de Gandesa y Pira..... 57

—Relación de las cantidades que por obligaciones de primera enseñanza deben los Ayuntamientos figurar en presupuestos, 57, 59, 61 y..... 64

—Convoca á elección para nombramiento de Habilitado del partido de Gandesa..... 65

—Nombramientos de Maestros interinos de Masroig, Vendrell y Poboleda..... 66

—Idem de varias poblaciones.—Anuncio referente á propuestas para la provisión en propiedad de varias Escuelas..... 69

—Circular sobre remisión presupuestos.—Nombramiento de varios Maestros..... 72

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral.**—Publica las secciones cuyos comisionados interventores deben concurrir al escrutinio para las elecciones de Diputados provinciales..... 55

—Resultado del escrutinio verificado en los distritos y secciones electorales de Reus, Tarragona-Vendrell y Valls-Montblanch en las elecciones de Diputados provinciales..... 62

—Idem de Tarragona-Vendrell y Valls-Montblanch..... 63

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO de población.**—Circular interesando la remisión de varios documentos referentes al Censo general..... 65

**JUZGADOS DE INSTRUCCION.**—El de Gandesa cita á Salvador Borrás.—El de Gandesa subasta fincas de Carmen Ribes.. 52

—El de Falset subasta una manta.—El de Tortosa subasta una finca de Eusebio Llasat..... 53

—El de Tarragona subasta fincas de Isidro Grisó..... 54

—El de Falset cita á Federico José Andrés.—El de Gerona á Miguel Compte..... 56

—El de Tarragona anuncia el fallecimiento del Procurador D. Gustavo Visiedo.—El de Lérida cita á Jaime Capmajó.—El de Gandesa subasta una finca de Antonio Aubanell. .... 58

—El de Tarragona subasta una finca de Ramón Morera.—El de Tortosa cita á Juan Andreu Martí..... 60

—El de Barcelona notificación á los herederos de Francisca Masalles..... 62

—El de Reus notificación á los herederos de Francisco Roigé.—El de Montblanch subasta fincas de Antonio y José Civit.. 65

—El de Gandesa subasta una finca y arma de Domingo Filella.... 66

—El de Falset notificación á Joaquín Bertrán.—El de Lérida cita á José Ballabriga..... 67

—El de Gerona á Francisco Sala.. 68

—El de Reus notificación á los herederos de Bellvé y Tarrats.. 69

—El de Montblanch cita á los herederos de José Montseny..... 70

—El de Reus cita á Miguel Simó.—El de id. á Sebastián Gavaldá.—El de Tortosa á Agustín Garriga y otros..... 71

—El de Gandesa sentencia contra Tomás Valls.—El de Tortosa hallazgo de un cadáver..... 72

—El de Reus cita á José Nolla.—El de id. subasta fincas de José Solé y Francisca Jansá.—El de Montblanch id. de José Palau.. 75

—El de Reus sentencia contra los herederos de Tomás Homs y Francisca Mercadé.—El de Montblanch cita á los de José Bernat y Mariángela Franquet.—El de Barcelona edicto sobre reclusión del alienado Ramón Mestres..... 76

**JUZGADOS MUNICIPALES.**—El de Tarragona cita á José Cobalada y Felipe Villarreal.—El de Vendrell á Juan Bertrán..... 52

—El de Cambrils subasta una finca de los herederos de Pedro Planas..... 54

—El de Vilarrodona contra Juan Sanqué..... 62

—El de Tarragona sentencia contra José Cobalada y Felipe Villarreal..... 66

—El de Vendrell notificación de sentencia á los herederos de Francisco Mitjans..... 75

**M**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden relativa á incompatibilidad con el cargo de Secretario de Diputación la Abogacía.—Otra sobre sueldos que deben disfrutar los Contadores encargados de las Secciones de Cuentas en los Gobiernos civiles..... 52

—Otra sobre suspensión garantías. 54

—Otra sobre nombramientos de Médicos civiles para la observación en Caja de útiles condicionales..... 55

—Otra sobre suspensión de varios

Con. de Ar

—Otra sob.

—Otra declar.

dencias de Jamiento

—Otra id. sucias..... 62

**MINISTERIO DE LEY.**—Real orden sobre Inválidos..... 75

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Real orden disponiendo ción de un epígrafe que prenda á los Ingenieros industriales que se dediquen gestionar diversos asuntos.—Otra sobre asimilación de hornos para cocer ladrillos..... 55

—Circular referente á la tributación de la industria vinícola... 68

—Real orden sobre modificación de cuota tributaria de la industria de fabricación de abanicos..... 74

**MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.**—Real orden sobre ampliación de clínicas.—Otra sobre abono de matrícula para las asignaturas prácticas..... 55

—Real decreto relativo á jubilaciones.—Real orden para cumplimentar el Real decreto sobre jubilaciones.—Otra sobre auilación de convocatorias..... 72

*Subsecretaria.*—Subasta obras de reparación en el Monasterio de Poblet..... 53

—Anuncia cátedras vacantes..... 56

—Idem..... 57

—Idem..... 58

—Idem..... 62

—Idem..... 63

—Idem..... 65

—Idem..... 72

**P**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.**—Dimisiones y nombramiento del nuevo Ministerio 60

—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador y la Audiencia de Alicante..... 74

—Otro id. entre el id. de Zaragoza y el Juez de Ejea de los Caballeros..... 78

**S**

**SOCIEDADES.**—La del Gasómetro Tarraconense convoca junta general..... 55

—Gas Reuseuse, balance de 1900 59

—La Electra Reusense convoca junta general..... 63

**T**

**TESORERIA DE HACIENDA.**—Relación de individuos declarados incurso en el recargo del 5 por 100..... 56

—Idem á varios contribuyentes de las zonas de Vendrell, Montblanch y Valls..... 63

—Idem id. de las de Montblanch y Falset..... 67

—Providencia contra Juan Marrugat..... 71

—Declara en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de las zonas de Reus, Gandesa y Tortosa..... 74

—Idem id. de esta capital.—Anuncio referente á expendición de las cédulas personales 76

**U**

**UNIVERSIDADES.**—La de Barcelona anuncia nombramientos expedidos..... 75

—Idem id..... 77